

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**5030**     *KUNTAJARA, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
              *KUNTA ALFAZ DEL, S.L.U.*  
              *(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 43 y concordantes de la Ley 3/2009, de 3 de abril, y demás normativa de aplicación, se hace público que el socio único de KUNTAJARA, S.L.U., don Juan-Carlos Ramírez Castro, en fecha 9 de mayo del 2014, adoptó la decisión de aprobar la fusión por absorción de la sociedad KUNTA ALFAZ, S.L.U. por parte de KUNTAJARA, S.L.U., con extinción, vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, y la transmisión en bloque, a título de sucesión universal, de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio social, a la sociedad KUNTAJARA, S.L.U. Se hace constar que los acreedores y socios tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y los respectivos Balances de fusión. Igualmente se informa que a los acreedores les asiste el derecho de oposición a la fusión, que deberán ejercer, en su caso, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

La Nucía, 12 de mayo de 2014.- El Administrador único, Juan-Carlos Ramírez Castro.

**ID: A140024656-1**